



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 43068001-001-2014

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS DEDICADOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y DIABETES”.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 1 de 33



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No. 43068001-001-2014 Licitación Pública Local para la contratación de los **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS DEDICADOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y DIABETES"** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"COMISIÓN"	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO"	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.
"PARTICIPANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente "PROCESO".
"PROVEEDOR"	"PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO"	Licitación Pública Local 43068001-001-2014 para la contratación del "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS DEDICADOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y DIABETES".
"UNIDAD"	Oficina administrativa, Instituto, Hospital o Centro de Salud de la "CONVOCANTE", en donde se prestaran los servicios objeto del presente "PROCESO".
"OFICIALIA DE PARTES O VENTANILLA DE PROVEEDORES"	La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De "Proveedores O "Participantes En Las Licitaciones, Concursos O Invitaciones Ubicada En La Dirección General De Administración Del O.P.D Servicios De Salud Jalisco Ubicada En Dr. Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 20:00 Hrs.
"ANEXO 1"	Especificaciones Técnicas
"ANEXO 2"	Propuesta Técnica.
"ANEXO 3"	Propuesta Económica.
"ANEXO 4"	Acreditación.
"ANEXO 5"	Formato para realizar preguntas.
"ANEXO 6"	Carta Compromiso.
"ANEXO 7"	Resumen de Propuestas Técnicas.
"ANEXO 8"	Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
"ANEXO 9"	Consentimiento para el Pago de Facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
"ANEXO 10"	Visita a instalaciones

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 2 de 33





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS DEDICADOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y DIABETES" Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases.

Mediante La Asignación de la Partida Única a un solo "PROVEEDOR".

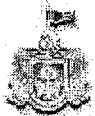
2. EVENTOS DEL "PROCESO".

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del "ANEXO 5" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo jose Luis.maldonado@jalisco.gob.mx o en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" Ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 5" deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 21 de Enero de 2014 hasta las 14:30 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" Ubicado en el "DOMICILIO"	24 de Enero de 2014 A las 12:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" Ubicada en el "DOMICILIO".	31 de Enero de 2014 A las 11:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" Ubicada en el "DOMICILIO".	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" Ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será del 01 de Febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014. Se prestará el servicio de acuerdo al cuadro del "ANEXO 1".

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 3 de 33



~

Ja

[Handwritten signatures and marks]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Con el objeto de dar seguimiento a la "Estrategia Nacional para la prevención y el control de sobrepeso, la obesidad y diabetes" instituida por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la presente invitación va dirigida a toda empresa del sector privado, cuyo interés es ingresar a la red de Prestadores de Servicios Médicos para la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco.

3.1. Requisitos que deberá de cumplir el "PARTICIPANTE".

- a) Infraestructura y procesos que garanticen la calidad técnica y científica de sus servicios.
- b) El Certificado de Acreditación que permita garantizar las condiciones fundamentales para llevar a cabo procesos de atención, calidad y seguridad de los pacientes, mismos que se obtienen al cubrir los requisitos establecidos por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, a través de su Dirección General de calidad y Educación en Salud.
- c) Contar con acreditaciones expedidas por la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud Federal relativas para la prestación de sus servicios.
- d) Contar con patentes otorgadas por el Instituto Mexicano de Protección Industrial, derivado del tratamiento novedoso y especializado que implemente para el Control de la Diabetes Mellitus Tipo II.
- e) Se requiere la participación de Empresas con protocolo de investigación científico en etapa de ensayo clínico en fase II, para evaluar la Diabetes Mellitus tipo 2 respecto a posibles curas o en su caso la manera de disminuir los padecimientos de la misma en los pacientes. El protocolo debe de estar avalado por una institución oficial.
- f) Contar cuando menos con dos establecimientos de salud fijos o móviles, que cumplan con los criterios o estándares de capacidad, calidad y seguridad, necesarios para proporcionar los servicios definidos por el Sistema de Protección Social en Salud en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y el Fondo de Gastos Catastróficos (FGC), mismo que se corroborará mediante visita a las instalaciones.
- g) Experiencia en atención a pacientes afectados por estos padecimientos, esto es, con por lo menos 200,000 consultas proporcionadas y un control mínimo del 50% de estos padecimientos en los casos atendidos; mismo que se corroborará mediante visita a las instalaciones

3.2 SERVICIOS REQUERIDOS:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: Los Servicios Médicos complementarios para el tratamiento médico y atención ambulatoria a los pacientes afiliados al Sistema de Protección Social en Salud que padecen Diabetes Mellitus tipo 2 incluyendo los insumos médicos, consumibles y accesorios necesarios para su prestación.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Estos servicios considerarán la atención médica en su primera etapa a 12,000 pacientes en tres regiones dentro del Estado de Jalisco. Para efectos de lo anterior, se deberá calcular la instalación de 3 clínicas con capacidad de 4,000 pacientes cada una, mismas que deberán de estar adecuadas para la atención médica de primer nivel.

La adaptación de cada clínica y el equipamiento de la misma deberán llevarse a cabo con recursos propios del "PARTICIPANTE", y en las Regiones Sanitarias que a continuación se describen:

- a) Región Sanitaria X Centro- Zapopan ubicado en el Domicilio Calle Calzada las Palmas 166 Colonia Ciudad Granja, Zapopan Jalisco 45010.
- b) Región Sanitaria XII Centro- Tlaquepaque, ubicado en el domicilio: Los Angeles y Analco 44400 Guadalajara, Jalisco.
- c) Región Sanitaria XIII Centro – Guadalajara, ubicada en el domicilio Dr. R Michel 251 44460

Finalmente, se deberá contar con una plantilla laboral, la cual estará integrada por el siguiente personal:

i)

Puesto	Departamento	Numero
Administrativos (Administrador (1) Auxiliar Administrativo (1) Archivista (1) Intendencia (2) Chofer (3) Recepcionista (1)	Guadalajara	9
Enfermera	Guadalajara	4
Medico Coordinador	Guadalajara	1
Medico	Guadalajara	10
Nutriólogo	Guadalajara	1
Psicólogo	Guadalajara	1
		26

Mismo que deberá ser reclutado por el "PROVEEDOR", liberando de la responsabilidad patronal a las instituciones del Gobierno Estatal de Jalisco.

Será responsabilidad del "PROVEEDOR" el que la plantilla de personal siempre esté completa, sin faltar un solo elemento.

3.3. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto podrá ingresar el "PARTICIPANTE" o su representante legal, quien deberá de presentar el documento en original y en copia certificada que lo acredite como tal para participar en procesos de licitaciones y/o concursos.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo de acuerdo al PUNTO 2 de estas BASES, en el auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", bajo los siguientes lineamientos:

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44106, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 5 de 33





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores u Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el "DOMICILIO", en el ANEXO 5, desde el día de la publicación y de acuerdo al PUNTO 2 de estas BASES, así como a la dirección de correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con poder notarial.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del ANEXO 5 (Preguntas para junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del "SERVICIO" y los "INSUMOS", objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

3.4. VISITA A INSTALACIONES.

El "PARTICIPANTE" se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones, al personal que la "CONVOCANTE", designe para este fin, autorizando por escrito a efectuar las visitas que la "CONVOCANTE" necesite realizar, utilizando los ANEXOS establecidos en bases, con el objetivo de verificar la infraestructura, capacidad instalada y que compruebe y ampare la calidad del "SERVICIO" a prestar.

El "PROVEEDOR" deberá enviar en el ANEXO 5 previo al evento de la junta de Aclaración de Dudas, el o los domicilios a considerar para llevar a cabo la visita por parte de la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE" informará por escrito durante el evento de la Junta de Aclaración de Dudas el calendario de visitas a las instalaciones de los PARTICIPANTES.



[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Durante la visita el Comité designado por la "CONVOCANTE" llenará y firmará el Anexo 10.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del "PARTICIPANTE" registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el "PARTICIPANTE" que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciará INMEDIATAMENTE.

4.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo www.jalisco.gob.mx así como en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE", desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en el horario y día hábil comprendido de las 09:00 a las 16:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del "PARTICIPANTE" obtenerla oportunamente durante este periodo.

5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El "PARTICIPANTE" deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el "SERVICIO", situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El "PARTICIPANTE" se dará por notificado del resultado de las etapas de esta licitación, dentro de los 15 días hábiles de la emisión de las actas correspondientes, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del Artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en la siguiente página:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx.

El "PARTICIPANTE" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el

Contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá proporcionar el "SERVICIO" solicitado en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación,

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 7 de 33



ga.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

El "PROVEEDOR" deberá contar con la organización suficiente, personal necesario y elementos propios debidamente capacitados para garantizar el servicio y consecuentemente en ningún momento la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado

Se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el "PROVEEDOR" a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la "CONVOCANTE", La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

6.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en los puntos 7.1 y 7.2 de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse a la "COMISIÓN", presentarse impresas en original, elaboradas en papel preferentemente membretado del "PARTICIPANTE".
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada objeto de esta Licitación, en el entendido de que la falta de firma o rubrica en algún documento invalida el mismo, haciéndolo sujeto de descalificación.
- e) El "PARTICIPANTE" deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica en sobre cerrado por separado.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse en el formato del Anexo 2 de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y de conformidad a lo establecido en el ANEXO 1.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 3, indicando los precios en Moneda Nacional. Una vez presentada la propuesta no se aceptará costo adicional o extra a excepción de causas no imputables al "PROVEEDOR" las cuales deberá sustentar fehacientemente.

Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de 30 (treinta) días naturales mínimo contados a partir de la fecha de la publicación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por la "CONVOCANTE" por no ajustarse a los requisitos del "PROCESO".

7.- DESARROLLO DEL "PROCESO".

7.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 8 de 10



2
A

San.

[Handwritten signatures and initials]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- a) Propuesta Técnica, se deberá anotar las especificaciones del servicio ofertado y que deberán corresponder como mínimo a las del punto 3.1 y a las del "ANEXO 1" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
- b) El Certificado de Acreditación que permita garantizar las condiciones fundamentales para llevar a cabo procesos de atención, calidad y seguridad de los pacientes, mismo que se obtiene al cubrir los requisitos
- c) establecidos por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, a través de su Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
- d) Las acreditaciones expedidas por la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud Federal relativas para la prestación de sus servicios.
- e) La(s) patentes otorgadas por el Instituto Mexicano de Protección Industrial, derivado del tratamiento novedoso y especializado que implemente para el Control de la Diabetes Mellitus Tipo II.
- f) El "PARTICIPANTE" deberá entregar **PLAN DE TRABAJO** que contemple la metodología y logística (**procedimientos, mecanismos y tiempos**) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.
- g) Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el "SERVICIO" objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera; en el caso y a fin de garantizar el "SERVICIO".
- h) Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las unidades mencionadas, a partir de la **VIGENCIA** del contrato objeto de esta Licitación.
- i) El "PARTICIPANTE" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.
- j) Carta compromiso donde el "PARTICIPANTE" se obliga a que el personal que contrate, tendrá la obligación de atender con calidad y calidez al "USUARIO" que acuda de las unidades del O.PD. Servicios de Salud Jalisco.
- k) **ANEXO 6** Carta compromiso
- l) Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados cuando proceda del ejercicio 2012, firmados por el contador que los emitió debiendo entregar copia de su cedula profesional.
- m) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012 y las parcialidades del 2013.
- n) Copia del Alta ante el IMSS de los elementos activos, así como copia de sus correspondientes comprobantes de pago de los últimos dos bimestres, debiendo ser un mínimo del 50% del total de elementos solicitados en este "PROCESO", de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal registrado.
- o) El "PARTICIPANTE" deberá contar con una experiencia mínima de 1 año, en actividad relativa al servicio solicitado, por lo que deberá presentar Curriculum en el que incluya: fecha de inicio de actividades, así como relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado en el último año servicio similar al solicitado en este "PROCESO".
- p) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el "PARTICIPANTE" manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para prestar el servicio objeto del "PROCESO", conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.
- q) **Anexo 10** Visita a las instalaciones.

Al inicio del proceso deberá de entregar en original y copia certificada Poder notarial que lo acredite como tal, para representar en actos de Licitaciones y/o Concursos.

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- a) ANEXO 3 (Propuesta Económica) en papel preferentemente membretado de la empresa.
- b) ANEXO 3 (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

7.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo de acuerdo al PUNTO 2 de estas **BASES** en el auditorio de la "**CONVOCANTE**", ubicado en el "**DOMICILIO**", se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el "**PARTICIPANTE**", en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto podrá ingresar el "**PARTICIPANTE**" o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) Los "**PARTICIPANTES**" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a partir de 60 (Sesenta) minutos antes del inicio del acto de acuerdo al PUNTO 2 de estas bases. Dicho registro de asistencia se cerrará por parte del Presidente de la "**COMISIÓN**" una vez que ingresen los "**PARTICIPANTES**" al Auditorio de la "**CONVOCANTE**", y se declare oficialmente el inicio del acto, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "**PARTICIPANTE**" más.
- c) Cada "**PARTICIPANTE**" registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la "**COMISIÓN**" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún "**PARTICIPANTE**" NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "**COMISIÓN**" y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "**PROPUESTA**", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "**PROPUESTAS**", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del "**PROCESO**". El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar que la falta de firma de algún "**PARTICIPANTE**" no invalidará su contenido y efectos.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se aperture la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco formando parte integral del expediente del "PROCESO".

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la "CONVOCANTE" y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la "CONVOCANTE" previo conocimiento y análisis de la "COMISIÓN", a juicio de la "COMISIÓN" se considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente "PROCESO", lo establecido en el artículo 17 de la "LEY", además de:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del "SERVICIO" ofertado consistente en Oportunidad, Cobertura, Efectividad y Solución de problemas, en base a la documentación que conforma la propuesta técnica.
- c) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

Así como el TOTAL cumplimiento a lo solicitado en los puntos 7.1 y 7.2 de las presentes bases.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I y III, de la "LEY" y artículo 20 de su "REGLAMENTO".

La "CONVOCANTE" realizará cuadro comparativo para que la "COMISIÓN" emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

9. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE".

La "CONVOCANTE" descalificará a los "PARTICIPANTE" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- α) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY"
- β) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" con cualquiera de los tres niveles de Gobierno; Federal, Estatal y Municipal.
- χ) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios del "SERVICIO" objeto de la presente licitación.
- δ) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- ε) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno; Federal, Estatal o Municipal en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

φ) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno; Federal, Estatal o Municipal.

γ) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.

η) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

ι) Si la **propuesta técnica incluye datos económicos.**

φ) Si presentaran **datos falsos o documentos apócrifos.**

κ) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones del "SERVICIO".

λ) La falta de cualquier documento solicitado.

μ) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera.

ν) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.

ο) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.

π) El ofertar el "SERVICIO" en forma parcial a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.

θ) El "PROVEEDOR" asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al proporcionar el "SERVICIO" infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta Licitación, por lo que deberá presentar carta Bajo Protesta de Decir verdad que libera a la "CONVOCANTE" de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

10. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "CONVOCANTE" podrá declarar parcial o totalmente desierta la licitación:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el punto 7.3 de las bases.
- b) Si a criterio de la "CONVOCANTE" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

11. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La "CONVOCANTE" podrá suspender parcial o totalmente la Licitación:

Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas del "SERVICIO" objeto de la presente licitación.

- a) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- b) En los casos en que la "COMISION" tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- e) En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

12. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "CONVOCANTE" podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones del "SERVICIO" que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por el "PARTICIPANTE" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 13 de 33



2



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

13. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Se dará a conocer la Resolución de Adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** posteriores a la presentación de las propuestas, que hubieran presentado los participantes; emitiéndose acta respectiva con el contenido del fallo y difundiéndose a los participantes interesados y notificándose de acuerdo al punto 14 de las presentes bases.

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la "COMISION", podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en la siguiente página:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El "PARTICIPANTE" que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del "SERVICIO", en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al Anexo 8. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO". Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con "DOMICILIO" en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su "DOMICILIO" fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 14 de 33



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 4 (Acreditación), el "PROVEEDOR" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la "CONVOCANTE" toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 7.1 de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, en un plazo de 03 días hábiles, contados a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el "PROVEEDOR" no ejecuta el "SERVICIO" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del "SERVICIO" en forma total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.
- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó Servicios prestados como "PROVEEDOR" para el "SERVICIO" contratado.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

16.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.



7



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 16.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio de la "CONVOCANTE" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la "CONVOCANTE" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "CONVOCANTE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La "CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "CONVOCANTE" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que a consideración de la "CONVOCANTE" le permita al "PROVEEDOR" subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

17. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

18. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el "PROVEEDOR" deberá presentar: Factura Original del "SERVICIO" prestada firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el ANEXO 8 debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

19. SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no haya sido otorgado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del servicio, indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional del 1% del importe del servicio no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total estipulado en el contrato, pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima,

El cálculo lo realizará a través de la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" con base a la información proporcionada por la "UNIDAD" de la "CONVOCANTE", y la aplicación de esta pena, será a cargo de la Dirección Recursos financieros, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE", para que proceda conforme a los instrumentos legales.

20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

21. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el "SERVICIO" a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el "SERVICIO" contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

23. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del "SERVICIO" suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

24. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

Guadalajara, Jalisco 17 de Enero de 2014.





ANEXO 1
(SERVICIOS QUE EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR AL CONVOCANTE)

Los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** para el diagnóstico oportuno, tratamiento ambulatorio y control de pacientes con diabetes mellitus tipo II, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias de conformidad con los lineamientos y guía clínica establecida en el CAUSES, a través de la instalación de 3 (tres) clínicas totalmente equipadas, una en cada una de las regiones sanitarias X, XII y XIII; 6 (seis) unidades móviles para traslado de pacientes (2 unidades móviles por cada clínica instalada), así como 8 (ocho) unidades móviles con personal médico debidamente calificado y certificado para detección y atención oportuna a los pacientes del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco, que sean referidos a las clínicas de atención, tratamiento y control, proporcionando una atención de acuerdo con los más altos estándares de calidad, seguridad e higiene.

Las clínicas serán establecidas para el manejo, tratamiento y control integral de mínimo 4,000 pacientes por clínica, de acuerdo al número de afiliados por región sanitaria al Régimen Estatal de Protección Social en Salud. El tratamiento médico de atención ambulatoria prevista en los Servicios Complementarios incluirá la prestación por parte del "PROVEEDOR" de:

•El acondicionamiento de 3 (tres) clínicas en las regiones sanitarias número X, XII y XIII, dependientes de la "CONVOCANTE" a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de firma del Contrato adjudicado. La adaptación de cada clínica y el equipamiento de la misma deberá llevarse a cabo con recursos propios del "PARTICIPANTE", y en las Regiones Sanitarias que a continuación se describen:

- a) Región Sanitaria X ubicada en el domicilio: _____
- b) Región Sanitaria XII ubicada en el domicilio: _____
- c) Región Sanitaria XIII ubicada en el domicilio: _____

•El mantenimiento en general de las clínicas y del equipo instalado en ellas para la adecuada atención a los afiliados al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

•Asistencia técnica, médica y logística para atender a cada paciente proporcionando a cada uno de ellos, 12 consultas anuales la cuales incluyen:

- Consulta médica.
- Consulta nutricional.
- Consulta psicológica.
- Tratamiento novedoso y especializado.
- Estudios clínicos.
- Medicamento según CAUSES.
- Traslado de pacientes

Los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** para diagnóstico consistirán en la realización de un chequeo básico a los afiliados al Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco con el objeto de identificar su perfil





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

epidemiológico y de riesgo y en su caso, para canalizarlos para su debido tratamiento.

Estos servicios serán proporcionados mediante el establecimiento de 8 (ocho) unidades móviles e incluirán en cada consulta la realización de los siguientes estudios:

- a) Peso.
- b) Perímetro de Cintura.
- c) Medición Estatura.
- d) Inspección visual y entrevista (aplicación de Cuestionarios de Factor de Riesgos).
- e) Tensión arterial.
- f) Glicemia Capilar.
- g) Hemoglobina.

Los estudios indicados en los incisos f) y g) anteriores únicamente serán realizados por "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que así lo considere conveniente el médico responsable, basándose en los resultados de los estudios señalados en el incisos a) al e) anteriores.

Los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** de diagnóstico prestados en las unidades móviles consistirán en lo siguiente:

- a) El suministro en cada unidad móvil instalada por "EL PROVEEDOR" de glucómetros, estetoscopios, tiras reactivas, lancetas, baumanómetros, cintas de medición de cintura, así como los materiales y dispositivos necesarios como son algodón, alcohol, torundersos, báscula pediátrica y báscula para adultos.
- b) En cada unidad móvil deberá proporcionar el personal médico consistente en: médico, enfermeros y supervisor.
- c) Proporcionar los botes para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico- Infecciosos conforme a la normatividad vigente aplicable.
- d) La realización de hasta 240,000 (Doscientas cuarenta mil) consultas durante la vigencia del presente Contrato.
- e) La instalación de 8 (ocho) unidades móviles.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

**ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
COLONIA: CIUDAD:
ESTADO: TEL: FAX:

DESCRIPCIÓN:

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SELLO:
FIRMA:	



[Handwritten signatures and marks]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

**PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXA A ESTAS BASES
(PEDIRLO A ADQUISICIONES)**



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Tipo de Consulta	Tipo de Tratamiento	Costo	Total
			IVA	
			Totales	

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

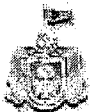
**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			
<i>Para Personas Jurídicas:</i>			
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>			
Fecha y lugar de expedición:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 22 de 33



For.

[Handwritten signatures and initials]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:	
--	--

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

P O D E R E	Número de Escritura Pública			
	Tipo de poder:			
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
	Tomo:		Libro:	
	Agregado con número al Apéndice:			
	Lugar y fecha de expedición:			

Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional Int.



[Handwritten signatures and marks]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

1. NOTAS:

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx **Ambos deberán ser en WORD**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Favor de llenar en **COMPUTADORA EN WORD**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. LPL-43068001-013-2013 relativa a la contratación de los "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS DEDICADOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y DIABETES", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2012 y 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Téls. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 26 de 33

[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- A entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** y en general a todas las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

ANEXO 7
RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

ANEXO 8
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



Gu.
[Firma]
[Firma]
[Firma]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

ANEXO 9
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int.	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			
Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____					

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- a) Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- b) En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.



(Handwritten signatures and initials)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- b) Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- c) O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- d) En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- e) De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llene el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.dob.mx
Página 32 de 33



[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-14

**ANEXO 10
VISITA A INSTALACIONES
(ELABORAR)**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]